

“AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Resolución Directoral UGEL Nº 09- H.004098

19 AGO 2026

Visto, el Expediente Principal Nº 4432903 – 2026 y demás documentos adjuntos con un total de veintidós (22) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación, y la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 09-Huaura, garantizar el pleno desarrollo de las actividades educativas en el ámbito jurisdiccional, atendiendo las demandas educativas debidamente identificables:

Que, la Ley General de Educación establece que la educación es un derecho fundamental de las personas y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo;

Que, mediante Documento Nº 7747715 Expediente Nº 4432903-2026 de fecha 12 de agosto de 2026; la promotora de la institución educativa privada “INNOVAS SCHOOLS HUAURA”, solicita el cambio de nombre, así como también la RATIFICACION en el cargo de DIRECTORA de la Institución Educativa a la Lic. GLADYS JUSTINIANO VARA.

Que, mediante INFORME Nº 247-2026 - ESP.RAC/AGI.UGEL.09-HUAURA; emitido por el Especialista en Racionalización; concluye que es procedente lo solicitado por el administrado sobre cambio de nombre de la Institución Educativa de Gestión Privada “INNOVAS SCHOOLS HUAURA” por Institución Educativa de Gestión Privada “NEXORA SCHOOLS HUAURA” - Jurisdicción de la UGEL Nº 09 Huaura, la misma que se encuentra ubicada en Calle 21 de octubre S/N - Urbanización El Milagro - Distrito de Huaura, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, toda vez que cumple con los requisitos de conformidad a lo establecido en el artículo Nº 19 del DS. 05-2021-MINEDU y demás normas legales vigentes;

De conformidad a lo expuesto en la Constitución Política del Perú; Ley Nº 28044, Ley General de Educación; Decreto Supremo Nº 001-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Decreto Supremo Nº 05-2021-MINEDU Reglamento de la Ley Nº 26549 Ley de los Centros Educativos Privados; Resolución Ministerial Nº 712-2018-MINEDU “Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2024 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica” y por las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 015-2002-ED.



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, el CAMBIO DE NOMBRE de la Institución Educativa de Gestión Privada "INNOVAS SCHOOLS HUAURA" por **Institución Educativa de Gestión Privada "NEXORA SCHOOLS HUAURA"** - Jurisdicción de la UGEL N° 09 Huaura, la misma que se encuentra ubicada en Calle 21 de octubre S/N - Urbanización El Milagro - Distrito de Huaura, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, de conformidad al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	"NEXORA SCHOOLS HUAURA"
NIVEL/MODALIDAD	INICIAL/PRIMARIA/SECUNDARIA
DIRECCION	CALLE 21 DE OCTUBRE S/N - URBANIZACION EL MILAGRO
DISTRITO	HUAURA
PROVINCIA	HUAURA
DEPARTAMENTO	LIMA
CÓDIGO MODULAR INICIAL	1019322
CÓDIGO MODULAR PRIMARIA	1019363
CÓDIGO MODULAR SECUNDARIA	1787910
CÓDIGO LOCAL	360950
PROMOTORIA	GLADYS, JUSTINIANO VARA
D.N.I.	15743370

ARTICULO 2°.- Ratificar Indefinidamente en la Dirección de la Institución Educativa a la Lic. GLADYS JUSTINIANO VARA, identificada con DNI. N° 15743370

ARTICULO 3°.- La IE privada no debe utilizar un nombre distinto al que figura en la resolución de autorización de funcionamiento o la resolución directoral que aprueba el cambio de nombre con el cual se presta el servicio educativo de Educación Básica como IE privada.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR, a las Áreas de Gestión Pedagógica, Institucional y Administración, efectuar las acciones de su competencia a fin de hacer cumplir la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- ENCARGAR, al Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario; efectuar la transcripción de la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase




Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
Director (e) del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura

